



Protocolo de Actuación Frente a Accidentes de los Párvulos

El siguiente documento busca establecer una respuesta efectiva y oportuna ante accidentes escolares y de traslado de los y las estudiantes de la Escuela de Lenguaje El Principito.

Entenderemos por Accidente Escolar: *“Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educativa, y que le produzca incapacidad o muerte”.* (Política de Seguridad Escolar y Parvularia, 2019)

A) Tipificación de Accidentes Escolares:

Accidente Leve	Los accidentes leves son aquellos que afectan la piel o el tejido subcutáneo, contusiones menores, torceduras, erosiones y heridas superficiales que requieren curaciones simples o inmovilización.
Accidente Moderado	Los accidentes moderados son aquellos que comprometen la piel de manera más profunda, contusiones, heridas que requieran suturas, desgarros, esguinces, TEC simples, entre otros.
Accidente Grave	Los accidentes graves son aquellos que afectan el funcionamiento de las funciones vitales como convulsiones, heridas profundas con compromiso extenso de los planos musculares y/o vasos sanguíneos importantes, accidentes traumatológicos graves como fracturas expuestas, fractura de cráneo y cervicales, TEC complicados con compromiso de conciencia, entre otros.
Accidente muy grave o emergencias	Los accidentes muy graves son aquellos que revisten riesgo vital para la persona. Ejemplo de estos son: TEC abierto, shock eléctrico, reacción alérgica grave, obstrucción vía aérea, heridas con hemorragias importantes, politraumatismos severos, entre otros. Es importante mencionar que los apoderados a comienzos del año escolar completan una <u>ficha con antecedentes de salud relevantes</u>, si presenta seguro escolar privado, al centro asistencial de salud al que deberá ser trasladado en caso de ser necesario, así como también teléfonos de contacto en caso de accidentes. Esta información se encuentra en Dirección.



Departamento de Convivencia Escolar – Escuela de Lenguaje El Principito

B) Responsables:

Atención del Estudiante	Encargada de Accidentes Escolares:
Activación Seguro Escolar	Directora: Sra. María José Poblete H.
Comunicación con el Apoderado	Secretaria: Sra. Marcela Alfaro R. Prof. jefe del Estudiante.
Solicitud de transporte a Centro Asistencial de Salud	Secretaria: Sra. Marcela Alfaro R.
Centro Asistencial de Salud	Hospital Sótero del Río.

C) Procedimiento:

Ocurrido el accidente escolar, el/la estudiante será atendido por la Encargada de Accidentes Escolares la Profesora, quién determinará la tipificación de gravedad del accidente según lo señalado previamente, a sí mismo la encargada de comunicación con el apoderado la Sra. Marcela Alfaro y/o la profesora jefe del estudiante informará los hechos y Dirección entregará el seguro escolar de accidentes.

Accidente Leve
• La Encargada de Accidentes Escolares cuenta con el total acceso al botiquín por lo que brindará primeros auxilios al niño(a) resguardando su bienestar físico y emocional en todo momento. • Se informará el accidente al apoderado mediante colilla informativa vía libreta de comunicaciones. • Si es necesario ante crisis de desregulación emocional, malestar u otro aspecto que afecte el bienestar del estudiante para continuar con su jornada, la comunicación la realizará la encargada vía telefónica donde se sugiere asistir al establecimiento a hacer retiro del estudiante. • La directora entregará formulario de Seguro Escolar de Accidentes si es solicitado por el apoderado. • Si el estudiante presenta inasistencia el siguiente día, la directora y la profesora jefa se contactará con la familia con el objetivo de hacer un seguimiento del estado de salud del niño/a.

Accidente Moderado



Departamento de Convivencia Escolar – Escuela de Lenguaje El Principito

- La Encargada de Accidentes Escolares cuenta con el total acceso al botiquín por lo que brindará primeros auxilios al niño(a) resguardando su bienestar físico y emocional en todo momento.
- La Encargada Sra. Marcela Alfaro solicitará el transporte (privado o ambulancia) a centro de salud establecido en este protocolo o determinado por los apoderados al inicio de año.
- Se informará a los apoderados vía telefónica el accidente y traslado del estudiante al centro de salud donde debe concurrir en el menor tiempo posible.
- Dirección hace entrega de seguro escolar a quienes acompañan al niño/a al centro de salud.
- La jefa de la Unidad Técnico Pedagógica junto a la Profesora jefe acompañarán al estudiante al centro de salud, con el objetivo de resguardar su integridad física y emocional en todo momento.
- En el Hospital la Jefa de UTP realizará el ingreso del estudiante, mientras la profesora jefe acompañará al estudiante en todo momento que sea permitido, brindando contención y seguridad.
- Las profesionales que acompañan al estudiante retornarán al establecimiento cuando el apoderado se encuentre junto al niño y en óptimas condiciones emocionales para contenerlo.
- La directora y/o profesora jefe realizará seguimiento del estado de salud del/la estudiante.

Accidente Grave

- La Encargada de Accidentes Escolares cuenta con el total acceso al botiquín por lo que brindará primeros auxilios al niño(a) resguardando su bienestar físico y emocional en todo momento.
- La Encargada Sra. Marcela Alfaro solicitará el transporte (privado o ambulancia) a centro de salud establecido en este protocolo o determinado por los apoderados al inicio de año.
- Se llamará al apoderado, donde se informa el traslado del estudiante a por accidente Escolar, donde debe concurrir en el menor tiempo posible.
- Dirección hace entrega de seguro escolar a quienes acompañan al niño/a al centro de salud.
- La Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica junto a la Profesora Jefe acompañarán al estudiante al centro de salud, con el objetivo de resguardar su integridad física y emocional en todo momento.
- En el Hospital la jefa de UTP realizará el ingreso del estudiante, mientras la profesora jefe acompañará al estudiante en todo momento que sea permitido, brindando contención y seguridad.



Departamento de Convivencia Escolar – Escuela de Lenguaje El Principito

- Las profesionales que acompañan al estudiante retornarán al establecimiento cuando el apoderado se encuentre junto al niño y en óptimas condiciones emocionales para contenerlo.
- La directora y/o profesora jefa realizará seguimiento del estado de salud del/la estudiante.

Accidente muy Grave o Emergencias

- La Encargada de Accidentes Escolares cuenta con el total acceso al botiquín por lo que brindará primeros auxilios al niño(a) resguardando su bienestar físico y emocional en todo momento.
- La Encargada Sra Marcela Alfaro solicitará el transporte a centro de salud. En este caso se sugiere la presencia de **ambulancia**, sin embargo, se debe aplicar criterio de Urgencia Médica en cuanto a tiempo de llegada al centro de salud para determinar la necesidad de transporte privado.
- Dirección hace entrega de seguro escolar a quienes acompañan al niño/a al centro de salud.
- La Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica junto a la Profesora jefa acompañarán al estudiante al centro de salud, con el objetivo de resguardar su integridad física y emocional en todo momento.
- Se llamará al apoderado, donde se informa el traslado del estudiante a ... por accidente Escolar y se solicitará su presencia en el menor tiempo posible.
- En el Hospital la Jefa de UTP realizará el ingreso del estudiante, mientras la profesora jefa acompañará al estudiante en todo momento que sea permitido, brindando contención y seguridad.
- Las profesionales que acompañan al estudiante retornarán al establecimiento cuando el apoderado se encuentre junto al niño y en óptimas condiciones emocionales para contenerlo.
- La directora y/o profesora jefa realizará seguimiento del estado de salud del/la estudiante.

D) Accidente de Trayecto:

Si el estudiante sufre algún tipo de accidente de trayecto al establecimiento o del establecimiento a su domicilio, es **responsabilidad del apoderado** solicitar la activación de seguro escolar a la Directora del establecimiento, quién entregará el documento al apoderado y realizará seguimiento del estado de salud del estudiante.



Departamento de Convivencia Escolar – Escuela de Lenguaje El Principito

E) Registro:

Las acciones de este protocolo, seguimiento y cierre de caso quedarán registradas en la hoja de vida del estudiante por parte de la Profesora Jefe y en la Bitácora de primeros auxilios por la Encargada de Accidentes Escolares.

F) Seguros de salud privada:

El apoderado informa en la ficha de matrícula si el estudiante cuenta con seguro de salud privado o isapre, sin embargo, la escuela actuará bajo el criterio de urgencia haciendo el traslado del niño o la niña (en caso de ser necesario) al recinto de salud pública más cercano activando su seguro escolar, de donde el padre, madre y/o apoderado podrá hacer el traslado del estudiante a su recinto de salud de preferencia.